ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veintidós de julio de dos mil dieciséis, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Roberto Aquino Ruíz; los señores Directores Suplentes: Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, quien no pudo asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, el señor Director Cristóbal Benítez Canales y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión por encontrarse incapacitado. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidoe Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 28 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 8. SOLICITUD DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 LITERAL B) DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LOS MUNICIPIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA; Y AL APARTADO 4.2.1 LITERAL B) DE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL B) REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO TRECE - A, DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. 10. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figuera Vargas y solicitó incluir en puntos varios, a petición de la Comisión de Asuntos Legales, la propuesta de reforma al Reglamento de Viáticos del ISDEM. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios, a petición de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, la reforma al acuerdo número Trece - A, del acta número Veintiséis, de sesión de Consejo Directivo del día treinta de junio de dos mil dieciséis, el cual está relacionado a la designación de funcionarios para participar en el proceso para aplicar a las becas impartidas por la República Popular de China. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 28 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existían observaciones a las mismas, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Acta número Veintiocho de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de julio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA: Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presento el informe de Presidencia, el cual contiene los siguientes puntos: I- Fondos FODES: el ingeniero Rogelio Rivas informó que aún no se han recibido los fondos FODES de parte del Ministerio de Hacienda y existen muchos créditos vencidos; entiende que el día jueves se sostuvo una reunión en Casa Presidencial donde el Secretario Técnico estuvo con algunos alcaldes y la Presidenta de COMURES, se acordó que el FODES se depositaría la próxima semana, sin embargo no se especificó una fecha. II- Reunión con Director de la Policía Nacional Civil (PNC): el ingeniero Rogelio Rivas informó que el día miércoles veinte del presente mes sostuvo una reunión con el Director de la PNC Howard Cotto, quien manifestó estar de acuerdo en aceptar la donación de los escritorios y se ha nombrado un enlace para coordinar la donación. Luego de finalizar el informe, manifestó que la próxima semana se presentará un punto relacionado al presupuesto institucional ya que se tiene un déficit de ochocientos mil dólares en la institución, se espera hacer una proyección real ya que de continuar así es posible que no se puedan pagar salarios los quince de cada mes. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó a partir de cuándo se puede tener ese problema, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sería a partir del próximo año, sin embargo la información se presentará en su momento ya que se está depurando, así mismo le parece que las unidades que generan ingresos tienen una proyección menor, lo cual no puede ser así. 5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien informará sobre la incapacidad del Gerente General y presentará otro punto relacionado al incremento en la póliza del seguro médico hospitalario. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso puede suceder si se hace con la misma compañía, ya que si se hace una licitación no tiene por qué incrementar, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que para eso se debe estimular la competencia, la institución tiene una corredora de seguros quien ya está acomodada a trabajar con esa compañía, para abrir la competencia debemos ser más creativos y buscar otras alternativas, sabe que existen mejores compañías, sin embargo es sabido que las aseguradas se reparten el mercado. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la compañía Seguros del Pacífico ha permitido incluir personas con cáncer, aclaró que no está defendiendo a esa aseguradora pero otra compañía no permitiría a pacientes con cáncer en quienes también se ha invertido mucho; así mismo permitió a los empleados que agregaran a su grupo familiar siempre y cuando cancelaras las pólizas, es posible que no sea eso lo que ha incrementado la siniestralidad pero también han habido algunos beneficios en el tiempo. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: I- Incapacidad del Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya: A raíz de un accidente ocurrido al licenciado Juan Henríquez, en el dedo pulgar de la mano izquierda, la herida se le infectó detectándole una bacteria a la cual se le dio tratamiento pero no erradicó, anteriormente se le dieron incapacidades los días 6, 7 y 8 de julio y los días 11, 12 y 13 de julio 2016, sin embargo no las tomó ya que se presentaba a laborar. Debido al poco reposo y la falta de tratamiento adecuado la infección no cedía, fue por ello que visitó el Instituto Salvadoreño del Seguros Social (ISSS) donde fue ingresado ya que se le detectó una fractura en el dedo lesionado, lo cual implicaba que existía el riesgo de que la bacteria llegara al hueso; fue ingresado el día miércoles 13 de julio. El día martes 19 de julio fue intervenido quirúrgicamente por la fractura en su dedo y le dieron de alta el mismo día, es decir que estuvo hospitalizado desde el día 13 de julio hasta el día de la operación, sin embargo se le ha dado una incapacidad hasta el día 10 de agosto; sin embargo no se desligado de sus funciones, ha estado solventando las actividades de su competencia desde el hospital y actualmente desde su casa a través de llamadas telefónicas y otros medios electrónicos, de igual forma se le llevan los documentos a firma, a excepción del día de la cirugía; lo cual ha permitido el funcionamiento normal del ISDEM. No ha hecho uso del seguro médico hospitalario, para no afectar la siniestralidad, de lo cual él ya tenía conocimiento, lo cual hubiera tenido un costo aproximado de diez mil dólares, a continuación presentó la incapacidad emitida por el ISSS, la cual es de 29 días. II- Prestación del Seguro Médico Hospitalario y Vida: la licenciada Leidy Suazo informó que ésta prestación es muy buena, con ella los empleados cuenten con servicios de salud accesibles, beneficiosos y económicos, sin embargo el costo de la póliza en el año 2014 fue de \$83,980.00, el año 2015 se hizo una prórroga por lo tanto fue del mismo valor, en el año 2016 el costo es de \$100,302.00, lo anterior se debe a la siniestralidad de esos años, a continuación se presenta una comparación entre los años 2014, donde la siniestralidad fue de \$84,502.53, en el 2015 disminuyó a \$74,074.69, sin embargo a junio del presente año es de \$122,635.96,

eso significa que lo pagado a la aseguradora ya fue absorbido, por tanto se nos ha catalogado como una institución de riesgo con alta siniestralidad; en cuanto al seguro de vida, debido a que el año pasado y éste año han fallecido dos compañeros, lo más probable es que también se incremente la póliza, ya que en el año 2015 se han pagado \$11,500.00 y éste año se han pagado \$17,000.00. Los motivos por los cuales la siniestralidad ha subido son porque en primer lugar por los casos de enfermedades graves y varios casos existentes actualmente de cáncer y diabetes, cinco de estas personas son los que tienen los gastos más fuertes, no existe mal uso de la póliza sino que existen muchas enfermedades graves; otro de los motivos es que se debe aclarar que éste año el co-pago es de 90-10, eso significa también un incremento en la siniestralidad y en tercer lugar el seguro médico de familia, ya que la siniestralidad del grupo familiar afecta la siniestralidad de la institución, es por ello que a junio ya se tienen más de \$122,000.00, esto implica que el costo de la póliza de gastos médicos para el año 2017, se incrementará por la alta siniestralidad a la fecha y basándonos en las estadísticas, de mantener éste comportamiento y debido a los casos de enfermedad graves existentes se estaría duplicando ésa cantidad, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que en caso de que alguien más fallezca también incrementará. A continuación presentó los casos más representativos que superan los veinte mil dólares cada uno. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y le consulto si se ha considerado también que muchos no hacemos uso del seguro médico, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que en el caso del Consejo Directivo el señor Presidente fue el único que no acepto el seguro médico. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ella también había solicitado que la retiraran del seguro médico, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que de ser así envíe una nota. Intervino el licenciado David Figueroa y manifestó que además de ésos dos casos existen los casos de cáncer y diabetes, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que efectivamente los otros casos de cáncer son incluso de ocho mil dólares, por ello aclaró que no existe un mal uso de la póliza sino que existen varias enfermedades graves. Así mismo explicó que también se han tenido algunos logros, ya que en el año 2014 y 2015 el co-pago era de 80-20, pero éste año es 90-10; por otra parte el deducible ha disminuido de \$75.00 a \$50.00, así mismo debido a que se cuenta con una Red de Proveedores Negociados, es más fácil acceder al seguro. Algunas recomendaciones para el próximo año son: 1. Incrementar nuevamente el coaseguro a 80/20, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que eso sería retroceder ya que se había logrado obtener 90/10. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que esa podría ser medida para mantener el seguro médico, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se debería evaluar si es algo significativo, ya que el co-pago de 90-10 es una prestación para el personal. 2. Presupuestar una cantidad aproximada de \$250,000.00 para Seguro Médico Hospitalario y \$20,000.00 de seguro de vida, por los dos siniestros en el 2015 y 2016, haciendo un total de \$270,000.00, ya que de continuar con éste comportamiento se estaría hablando de tener doscientos cuarenta y cinco mil dólares en siniestralidad, que es lo que nos afecta cuando ofertan las compañías ya que la siniestralidad es lo primero que solicitan; finalmente 3. Impartir charlas para el uso del Seguro Médico Hospitalario, siempre se han hecho y se continuarán haciendo ya que existen empleados que lo usan en casos de diabetes porque en el seguro social las citas son muy prolongadas y no tienen control ni calidad en las medicinas, por ello han optado por continuar su tratamiento con el seguro médico hospitalario. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que todo ello ha causado el incremento; en su caso particular también desea que para el próximo año no se le incluya en el seguro. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que sería bueno conocer si algunos empleados están dispuestos a no ser incluidos, ya que es posible que cuenten con seguro gracias a sus parejas o ya cuenten con seguro familiar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó cual es el monto que corresponde a cada miembro del Consejo Directivo, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que aproximadamente doce mil dólares anuales por todo el Consejo Directivo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que cada empleado aporta un porcentaje, si seis personas deciden excluirse serían seiscientos dólares menos, por lo que sugirió elaborar una encuesta de empleados que ya cuentan con seguro médico y que no lo necesite, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que además de ello requerirá una carta de los miembros del Consejo Directivo que desean ser excluidos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que algunas personas podrían renunciar a esa prestación, sin embargo otros empleados realmente lo necesitan y de eliminarse su enfermedad se les podría acelerar. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que la siniestralidad del grupo familiar ha incrementado aproximadamente diez mil dólares, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que podría hacerse la propuesta para menos personas. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que posiblemente sí tenga un impacto, pero no será significativo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si dentro de las sugerencias puede existir posibilidad de hacer técnicamente un estudio que pueda darnos indicaciones, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que la persona que le ha asesorado para hacer ese planteamiento fue la corredora de seguros, respecto a realizar el cambio del co-pago 80/20, la idea es no perder la prestación, ya que no desea plantear algo que le quite una prestación a los empleados pero sí puede plantear algo que se puede regular, es decir que al hacer el cambio en el co-pago disminuirá la siniestralidad para el próximo año lo cual tendrá un impacto para las ofertas del año 2018. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe ver el listado de las personas que pueden colaborar en salirse, aunque se sabe que no será mucho. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su consulta es para conocer si es posible tomar una medida que tenga impacto financiero y bajar los costos para la institución, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que en cuanto al presupuesto para el próximo año no se podría hacer nada, la sugerencia de cambiar el co-pago a 80/20 es para tener un impacto en el año 2018, la siniestralidad en éste momento ya es un hecho. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la siniestralidad es pública, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí y aclaró que las compañías aseguradoras solicitan la siniestralidad para presentar ofertas, por eso impacta en la oferta, pero sí es posible que se reciba una oferta menor a la de Seguros del Pacífico porque no hemos tenido la experiencia con ellos, de igual forma es posible que otra compañía acepte los casos preexistentes y su oferta sea menor. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que en tal caso se debe esperar. 6 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2016: Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros, ya que anteriormente se tomó un acuerdo que instruía que al cierre de cada mes se presente un informe de las notas explicativas de los Estados Financieros y sirve para que la Comisión de Asuntos Financieros tenga al día la situación financiera del instituto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, el ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido y darse por enterados de los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA: Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión de Consejo Directivo anterior se autorizó que la Unidad de Asesoría Jurídica diera asistencia técnica y brindara servicios notariales a la Asociación de Municipios del Chaparrastique, a petición del señor Enris Antonio Arias; el día miércoles asistió al evento de lanzamiento de dicha Asociación y desea presentarlo como informe ya que en el referido acuerdo se le instruía que cada vez que la Unidad de Asesoría Jurídica diera éste tipo de apoyo se informara al Consejo Directivo, a continuación presentó el Informe de la Asistencia Jurídica brindada a la referida Asociación de Municipios, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; el evento se desarrolló el día miércoles 20 de julio de 2016; en el Hotel Trópico Inn de la ciudad de San Miguel, a las 9:00 de la mañana; la licenciada Elsa Antonia Guevara dio las palabras en representación del Instituto y hablo sobre la importancia de la asociatividad municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el señor Director Mario Martínez acudiría al evento en representación del Consejo Directivo, sin embargo ése día tuvo dificultades que le impidieron asistir. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se tuvo la participación del Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, a continuación se presentan fotografías del evento. Luego de finalizado el informe, el ingeniero Rogelio Rivas manifestó que el Consejo Directivo se da por enterado. 8 - SOLICITUD DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A LOS MUNICIPIOS Y LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA; Y AL APARTADO 4.2.2 DE LA POLÍTICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS: Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales de éste día y a petición de la Comisión de Asuntos Financieros, se tuvo a bien dar una Legales coincidió con lo señalado por la Comisión de Asuntos Financieros, respecto a que el cobro de la comisión por OIDP es cuestionada por los alcaldes y pierde validez, ya que está bien cobrar dicha comisión cuando es para garantizar a un tercero, pero cuando se trata de una deuda que ISDEM está financiando no tiene mucha validez, por ello es que se propone reformar el Reglamento para el otorgamiento de préstamos, en el sentido que se derogará lo dispuesto en el literal b) del artículo 7, que es donde se establece el cobro de 1.5% de comisión en concepto de OIDP cuando los prestamos son otorgados por ISDEM; así mismo se propone reformar el apartado 4.2.1 de la Política para el otorgamiento de préstamos, derogando el literal b), que es donde se establece el cobro de 1.5% de comisión; finalmente se propone como acuerdo que se giren instrucciones al Gerente General para que dé cumplimiento al acuerdo, debiendo mandar a publicar la reforma del reglamento al Diario Oficial y que la Unidad de Planificación lo incorpore al documento controlado. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y consultó si la reforma es únicamente para los préstamo que otorgue ISDEM, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí y aclaro que la comisión por OIDP se continuará cobrando para garantizar préstamos a terceros. A continuación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada por el licenciado Elenilson Nuila. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: I) Reformar el Reglamento del ISDEM para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades, en el sentido que se derogará lo dispuesto en el literal b) del Artículo 7; II) Reformar el apartado 4.2.1 de la Política del ISDEM para el otorgamiento de préstamos a las municipalidades, en el sentido que se derogará lo dispuesto en el literal b) de tal política; III) Gírese instrucciones al Gerente General en el sentido que dé cumplimiento al presente acuerdo, debiendo para ello mandar publicar la reforma del reglamento aludido al Diario Oficial y que la Unidad de Planificación incorpore al documento controlado de la Política la supresión que se ha determinado en este acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 9 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se sometió a conocimiento de la Comisión de Asuntos Legales, por solicitud que hiciera el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Aguilar, quien le manifestó que tenía frecuentes problemas con los asesores y asesoras municipales sobre el tema de viáticos, a continuación presentó la redacción del artículo 5, inciso primero del Reglamento de Viáticos del ISDEM que establece: "Art. 5.- Se tendrá derecho a viáticos, siempre que el desempeño de la misión requiera una ausencia de ocho horas o a una distancia de cuarenta kilómetros o más de la sede oficial de trabajo del Funcionario o Empleado..." ésta regla se cumple en el caso de los asesores municipales todos los días, lo cual significa que todos los días podían solicitar viáticos, ahora bien se debe aclarar que a los asesores y asesoras municipales se les contrata para eso, ya que su trabajo es en el territorio y el lugar donde desempeñan sus funciones es toda una región, no son las oficinas del ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si existen cláusulas en los contratos que así lo establezcan, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que una de las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Legales es introducir una excepción a éste reglamento y girar instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos para que en los casos de aquellas personas que realizan labor de campo se introduzca esa descripción para tener solventado este asunto, es una deficiencia que se debe superar, para ello la Comisión de Asuntos Legales sugiere introducir una excepción al caso de los viáticos agregando como segundo inciso lo siguiente: "Se exceptúa a la regla anterior aquellas servidoras o servidores públicos del ISDEM que en cuyo contrato se hayan estipulado el desarrollo de labores ordinarias fuera de las oficinas sede del ISDEM donde se les hubiera destacado; en casos excepcionales el Gerente respectivo autorizará los viáticos en circunstancias especiales"; él propuso a la comisión no ser tan rigurosos con la excepción ya que existen casos particulares; por ejemplo en una ocasión que acudió a la ciudad de San Miguel y junto a él asistieron dos asesores municipales que se dirigían al Centro de Formación Municipal de oriente a dar un curso, en ésos casos los asesores se apartan de sus labores ordinarias por ende es procedente el pago de viáticos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el poner a posteriori de la firma del contrato ése agregado no generaría problemas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no porque ya realizan esa labor, siempre se han desempeñado así, y es hasta ahora debido a la

revisión al tema del cobro de la comisión por otorgamiento de las OIDP para los préstamos financiados por ISDEM, en la Comisión de Asuntos

redacción del Reglamento de Viáticos que lo han solicitado. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que si a una persona se le contrató para trabajo de campo no necesita que se establezca en el contrato. En cuanto a las molestias del personal informó que próximamente se estarán pagando vacaciones y según su observación ésta es una buena institución para trabajar y viendo la situación se siguen dando beneficios como los catorce sueldos al año, las molestias podrían surgir en otras instituciones que tengan menos beneficios, por ello como Comisión de Asuntos Legales se ha visto que por ejemplo en el contrato se les permite llegar cinco minutos tarde, pero se ha llegado a la conclusión de que más beneficios económicos o de ese tipo no se van a autorizar precisamente porque la institución no está en una buena condición y ya se están dando buenas prestaciones como el seguro médico hospitalito cuyo costo es alto, por ello se tomó la decisión, es claro que el Consejo Directivo es quien tiene la última palabra, pero como comisión presentan los argumentos y tomando en cuenta que los empleados no tienen malas prestaciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el tema es un poco complejo y no es tan fácil como se ha planteado, ya que cuando se desempeñaba como auditor en la Corte de Cuentas y debía visitar otras instituciones de igual forma tenía derecho a viáticos, por tanto había que ver si existe una ley que es superior al Reglamento de Viáticos y adecuarlo a nuestra conveniencia para ver si no se violenta esa ley, lo menciona para no caer en una inconsistencia y que eso genere en algún momento señalamientos; por otro respecto al tema de las vacaciones mencionó que no conoce ninguna institución del Estado que pague vacaciones a los empleados, sin embargo se tienen los catorce sueldos al año, por tanto con el pago de las vacaciones se debe tener en cuenta el asidero legal para poderlo hacer. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en FOVIAL para agosto y semana santa se les da un complemento por vacaciones, posiblemente porque las instituciones autónomas sí pueden hacerlo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que las instituciones autónomas están obligadas a hacerlo, se toman los mismos periodos que el gobierno central para estar en sintonía y en cada periodo se les da una cantidad correspondiente a vacaciones, las instituciones autónomas pueden pagar vacaciones. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el licenciado Jorge Macal mencionaba tres aspectos importantes, en cuanto al tema de viáticos él revisó el Reglamento General de Viáticos que se aplica en el Órgano Ejecutivo y allí se establece que aquellas personas que realizan labores de campo no tienen derecho a viáticos, incluso esta en concordancia con las Disposiciones Generales de Presupuestos, ahora bien, en cuanto al tema de las vacaciones se ha mencionado que algunas instituciones autónomas pagan vacaciones además esto ha surgido por la revisión que hiciera el Ministerio de Trabajo y Previsión Social al Reglamento Interno nuestro, donde señala que se deben pagar vacaciones y que por ser una institución autónoma debemos regirnos por el Código de Trabajo, históricamente se asimilaba que la institución debía aplicar la Ley de asuetos de los empleados públicos, pero observaron buena parte del Reglamento Interno de Trabajo por esa razón, ya que se debe aplicar el Código de Trabajo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en el Ministerio de Obras Públicas los viáticos se entregan de acuerdo al kilometraje, además se ha incluido que serán discrecionales para quienes pernoten en otro lugar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada de Benítez y manifestó que lo más adecuado es hacer únicamente la reforma al Reglamento, ya que el mismo es una normativa institucional de obligatorio cumplimiento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: I) Reformar el Reglamento de Viáticos del ISDEM, en el sentido de incorporar a continuación del inciso primero del Artículo 5, un nuevo inciso que establecerá: "Se exceptúa a la regla anterior aquellas servidoras o servidores públicos del ISDEM que sus labores ordinarias tengan que desarrollarse fuera de la sede o región donde se les hubiera destacado; en casos excepcionales el Gerente respectivo autorizará los viáticos en circunstancias especiales"; II) Gírese instrucciones al Gerente General en el sentido que dé cumplimiento al presente acuerdo, debiendo para ello mandar a publicar la reforma del reglamento aludido en el Diario Oficial. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. LITERAL B) REFORMA DEL ACUERDO NÚMERO TRECE - A, DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS: Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la solicitud de éste punto es para reformar el acuerdo mediante el cual se designó a los licenciados Jorge Ramos, Xóchitl Marchelli, Leticia de Benítez e ingeniera Heide Chacón para asistir a los seminarios a impartirse en la República Popular de China, en el sentido que los cuatro apliquen al mismo curso, ya que uno de ellos aún no se han definido las fechas y se ha solicitado que se incorporen al que sí tiene fecha asignada para que asistan los cuatro; al mismo tiempo se solicita delegar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y Marta Natalia Méndez Guzmán para el Seminario sobre el Desarrollo de Género a funcionarias en países en desarrollo 2016, a realizarse en la Universidad de Mujeres de China, se ha propuesto a éstas dos personas para éste último curso ya que son en inglés. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el señor Presidente ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Reformar el acuerdo número TRECE - A, del acta número VEINTISÉIS de sesión de Consejo Directivo del día treinta de junio de dos mil dieciséis, que literalmente dice: "a) Designar a la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que participen en el proceso para aplicar al seminario de Enlaces de Cooperación Jurídica de los Países Latinoamericanos del año 2016, a desarrollarse en la ciudad de Jinan Shandong, República Popular de China, el cual se encuentra pendiente de definir la fecha de realización por parte del organizador del seminario; b) Designar a la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para que participen en el proceso para aplicar al seminario en Administración Pública para Funcionarios Latinoamericanos de 2016, a desarrollarse en la ciudad de Beijing, República Popular de China, a desarrollarse del 11 al 31 de octubre de 2016". Por lo siguiente: a) Designar a la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para que participen en el proceso para aplicar al seminario en Administración Pública para funcionarios latinoamericanos de 2016, a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular de China, a desarrollarse del 11 al 31 de octubre de 2016; b) Designar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, para que participen en el proceso para aplicar al seminario en Sobre el Desarrollo de Genero a las funcionarias de los países en desarrollo en 2016, a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular de China, a desarrollarse del 18 de octubre al 07 de noviembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Luego de realizada la votación, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó la palabra para agradecer las muestras de apoyo brindadas por el Consejo Directivo y la presencia del licenciado Elenilson Nuila, así mismo manifestó que desea aclarar que la situación de la municipalidad surgió a raíz de una auditoría por haberle dado otro giro a un préstamo, sin embargo se cuentan con los comprobantes de gastos, facturas y recibos, todo fue utilizado para la municipalidad; es lamentable todo el operativo que realizó la Fiscalía General de la República para obtener esa información, no obstante desea agradecer el apoyo. 10 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintinueve de julio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.